

Miércoles, 26 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor

##### EDICTO. Plan de Medidas Antifraude.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor en sesión extraordinaria, celebrada el día 2 de mayo de 2023, se aprobó el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Fresnedoso de Ibor, cuyo texto obra en el correspondiente expediente administrativo, encontrándose a disposición de los/as interesados/as.

Lo que se somete a información pública a efectos de que cualquier interesado/a pueda formular alegaciones en plazo de treinta días a partir del siguiente de la presente publicación.

Fresnedoso de Ibor, 20 de febrero de 2025

Casto San Román Fernández

ALCALDE-PRESIDENTE

